



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO ACADÉMICO EN EL
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES DE LA
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

000379

<p>CONTRALORIA INTERNA 23 ENE. 2017</p> <p>RECEPCION</p>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

000320 24.01.2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378/2013, ambos del Ministerio de Educación; en las Resolución 320/93 de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento que se indica.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

Departamento de Artes Visuales:

1) Cargo N° 1: Un cargo Jornada Completa para desempeñarse en el área de la Didáctica (Didácticas, Prácticas e Investigación).

▪ **Descripción del cargo:**

- Desempeñará labores de docencia universitaria en la formación de profesores de Artes Visuales en el área de la didáctica y práctica.
- Guiar y evaluar Memorias de Títulos en Pre y post grado en el área de la educación artística

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

23 ENE. 2017

CELESTINO GUERRERA
CONTRALOR INTERNO

